

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
DGA	30585-2021-CG/DSNC-ADE	1	31/01/2022	22/12/2023	DGA	17/01/2023	0007-2023-EF/54.04	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 01.02.22 y 07.03.22.</p> <p>El 02.02.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGA plan de acción aprobado</p> <p><u>Acción: Participar en la propuesta del Plan de Acción Nacional de Compras Sostenibles mediante análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativa las Compras Públicas Sostenibles.</u></p> <p>El 01.07.22 se agendó (e-mail) reunión de seguim. con DGA para el 22.07.22</p> <p>El 22.07.22 en reunión con la DGA, C. Huaranga indicó que el MINAM no se ha pronunciado. La D. de Adquisiciones propondrá a la DGA solicitar al MINAM que comunique el avance en las acciones referidas a obtener una propuesta de Plan de Acción Nacional de Compras Sostenibles.</p> <p>En reunión del 17.08.22 con la DGA, Erika Briceño indicó que la DGA solicitó (Oficio 0041-2022-EF/54.04) a la DG de Calidad Ambiental del MINAM informar las acciones que se vienen realizando para la creación de la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles que elaborará el plan nacional.</p> <p>En reunión del 07.09.22 con la DGA, Erika Briceño indicó que la DGA solicitó nuevamente (Oficio 0052-2022-EF/54.04) a la DG de Calidad Ambiental del MINAM informar las acciones que se vienen realizando para la creación de la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles.</p> <p>En reunión del 04.10.22 con la DGA, Erika Briceño indicó que el MINAM informó que las entidades que participarán en la Comisión Multisectorial respondieron a su solicitud y continúan con el procedimiento de aprobación del dispositivo (RS) que aprobará la creación de la citada Comisión Multisectorial.</p> <p>El 02.11.22 OGRO propone (e-mail) reunión a DGA para el 03.11.22.</p> <p>El 03.11.22 se coordinó reunión para el 08.11.22.</p> <p>En reunión del 08.11.22 con la DGA, Erika Briceño indicó que se volvió a solicitar (Oficio 081-2022-EF/54.04) a la DG de Calidad Ambiental del MINAM informar los avances realizados para la creación de la citada Comisión Multisectorial. También ha requerido realizar una reunión con dicha DG.</p> <p>El 02.12.22 se coordinó reunión para el 05.12.22.</p> <p>En reunión del 05.12.22 con la DGA, Erika Briceño indicó que se reunió con Ricardo Estrada de la DG de Calidad Ambiental (MINAM) quien indicó que las observaciones formuladas por la OGAJ para el procedimiento de aprobación del dispositivo (RS) que aprobará la creación de la Comisión Multisectorial se superarán en diciembre y la demora fue por cambios de funcionarios.</p> <p>En reunión del 06.01.23 con la DGA, Erika Briceño indicó que solicitaron a la DG de Calidad Ambiental del MINAM una reunión con los nuevos encargados para que informen respecto a la instalación de la Comisión Multisectorial.</p> <p>El 17.01.23 la DGA comunicó (Memo 0007-2023-EF/54.04) a la OGIRO que ha solicitado a la DGCA del MINAM informar las acciones para levantar las observaciones al proyecto de RS para crear la Comisión Multisectorial.</p> <p>El 18.01.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI lo informado por DGA.</p> <p>El 31.01.23 en reunión con la DGA, Erika Briceño indicó que se solicitará a nivel de VMH, a través de SG, a SG de MINAM comunicar los avances en la instalación de la Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
		1	18/08/2022	28/02/2023	DGCP	27/02/2023	0132-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22.</p> <p>El 19.08.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones: DGCP solicitará a la OGTI una mejora a la presentación digital que identifique los diferentes estados por cada entidad pública</u></p> <p>El 07.12.22 en comunic. telef. con DGCP, M. Crisanto indicó que solicitarán la ampliación de plazo de acuerdo a lo establecido por OGTI (cronograma).</p> <p>El 12.12.22 OGRO propuso (e-mail) a DGCP reunión para el 15.12.22.</p> <p>El 13.12.22 DGCP solicitó (Memo 0054-2022-EF/51.07) a OGIRO la ampliación de plazo al 28.02.23 de acuerdo al Plan de Trabajo elaborado por la OGTI.</p> <p>En reunión del 15.12.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que se solicitó la ampliación de plazo. Se le pidió gestionar la suscripción del plan con su DG.</p> <p>El 19.12.22 DGCP remitió (e-mail) a OGRO el plan de acción firmado por DG.</p> <p>El 20.12.22 OGIRO remitió (Memo 0755-2022-EF/47.01) a SG para firma del Ministro.</p> <p>El 21.12.22 SG remitió (Memo 1578-2022-EF/13.01) a OGIRO plan firmado.</p> <p>El 22.12.22 OGIRO comunicó (Memo 0764-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción con plazo ampliado al 28.02.23.</p> <p>El 23.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP el plan de acción aprobado y solicitó comunicar acción culminada con la debida anticipación.</p> <p>El 09.01.23 en comunic. telef. con DGCP, M. Crisanto indicó que la OGTI continúa con la implementación de la mejora a la presentación digital.</p> <p>El 16.01.23 la OGRO solicitó (e-mail) a DGCP reunión de seguim. al 19.01.23</p> <p>En reunión de 26.01.23 con la DGCP, B. Vera indicó que la OGTI presentaría las mejoras solicitadas el 10.02.23.</p> <p>El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar avance al 10.02.23.</p> <p>El 10.02.23 DGCP comunicó (e-mail) a OGRO que OGTI está realizando la implementación de la mejora a la presentación digital solicitada.</p> <p>En reunión de 16.02.23 con DGCP, B. Vera indicó que OGTI ha implementado y presentado la mejora a la presentación digital y comunicarían su cumplimiento.</p> <p>El 20.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar acción culminada hasta el 22.02.23.</p> <p>El 21.02.23 en comunic. telef. con DGCP, M.Crisanto indicó que cumplirán.</p> <p>El 23.02.23 y 24.02.23 en comunic. telef. con DGCP, B. Vera y M. Crisanto indicaron que comunicarían acciones culminadas el 24.02.23.</p> <p>El 24.02.23 DGCP comunicó (Memo 0012-2023-EF/51.07) a la OGIRO que la OGTI implementó mejoras requeridas hasta el 11.02.23 que permitirá que la información migrada al SICON CONSOLIDADO tenga información más consistente y fiable para la identificación de los estados de las entidades públicas en la presentación digital. <b>Acción culminada</b></p> <p>El 27.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0132-2023-EF/47.01) al OCI la <b>acción culminada</b> informada por la DGCP.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
		2	18/08/2022	31/05/2023	DGCP	18/08/2022	0499-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22.</p> <p>El 19.08.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones: Solicitar a las Direcciones de GN, GR, GL y Empresas Públicas complementariamente, efectúen las conciliaciones con el anexo 1 de CGR</u></p> <p>El 01.09.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 12.09.22.</p> <p>En reunión del 12.09.22 con la DGCP, B. Vera indicó que se realizará la solicitud a las direcciones citadas a inicios de 2023 al cierre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>En reunión del 03.10.22, 19.10.22 y 09.11.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que se realizará la solicitud a las direcciones citadas a inicios de 2023 (año 2022 cerrado).</p> <p>El 12.12.22 OGRO propuso (e-mail) a DGCP reunión para el 15.12.22.</p> <p>En reunión del 15.12.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que realizarán la solicitud a las direcciones a inicios de 2023 (año 2022 cerrado).</p> <p>El 23.12.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar acción culminada con la debida anticipación.</p> <p>El 09.01.23 en comunic. telef. con DGCP, M. Crisanto indicó que realizarán la solicitud a las direcciones de la DGCP próximamente.</p> <p>El 16.01.23 la OGRO solicitó (e-mail) a DGCP reunión de seguim. al 19.01.23</p> <p>En reunión del 26.01.23 con la DGCP, B. Vera indicó que solicitarán a las direcciones realizar las conciliaciones la primera semana de febrero.</p> <p>El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar avance al 10.02.23.</p> <p>El 10.02.23 DGCP comunicó (e-mail) a OGRO que se está elaborando un formato para informar a la DACC las conciliaciones efectuadas entre el Anexo 1 de la Cuenta General y la Data del SICON.</p> <p>En reunión de 16.02.23 con DGCP, B. Vera indicó que se ha coordinado con las direcciones respecto de las conciliaciones y la DGCP formalizará la solicitud la próxima semana.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
DGCP	S/N-2022-2-0001 CCI Aud. A la Integración y Consolidación de EEFF de la CGR	3	18/08/2022	28/02/2023	DGCP	27/02/2023	0132-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22.</p> <p>El 19.08.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones: DGCP solicitará a la OGTI la mejora del aplicativo informático SICON</u></p> <p>En reunión del 03.10.22 y 19.10.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que la DG realizó la solicitud de las mejoras al aplicativo SICON a la OGTI.</p> <p>En reunión del 09.11.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que la OGTI está implementado las mejoras del SICON.</p> <p>El 06.12.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP realizar las acciones correspondientes para cumplir e informar en el plazo.</p> <p>El 12.12.22 OGRO propuso (e-mail) a DGCP reunión para el 15.12.22.</p> <p>El 13.12.22 DGCP solicitó (Memo 0054-2022-EF/51.07) a OGIRO la ampliación de plazo al 28.02.23 de acuerdo al Plan de Trabajo elaborado por la OGTI.</p> <p>En reunión del 15.12.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que se solicitó la ampliación de plazo. Se le pidió gestionar la suscripción del plan con su DG.</p> <p>El 19.12.22 DGCP remitió (e-mail) a OGRO el plan de acción firmado por DG.</p> <p>El 20.12.22 OGIRO remitió (Memo 0755-2022-EF/47.01) a SG para firma del Ministro.</p> <p>El 21.12.22 SG remitió (Memo 1578-2022-EF/13.01) a OGIRO plan firmado.</p> <p>El 22.12.22 OGIRO comunicó (Memo 0764-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción con plazo ampliado al 28.02.23.</p> <p>El 23.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP el plan de acción aprobado y solicitó comunicar acción culminada con la debida anticipación.</p> <p>El 09.01.23 en comunic. telef. con DGCP, M. Crisanto indicó que la OGTI continúa con la implementación de la mejora del SICON.</p> <p>El 16.01.23 la OGRO solicitó (e-mail) a DGCP reunión de seguim. al 19.01.23</p> <p>En reunión del 26.01.23 con la DGCP, B. Vera indicó que la OGTI presentaría las mejoras solicitadas el 10.02.23.</p> <p>El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar avance al 10.02.23.</p> <p>El 10.02.23 DGCP comunicó (e-mail) a OGRO que se continua con el proceso de mejora y pendiente de realizar una presentación de las mejoras realizadas.</p> <p>El 20.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar acción culminada hasta el 22.02.23.</p> <p>El 21.02.23 en comunic. telef. con DGCP, M.Crisanto indicó que cumplirán.</p> <p>El 23.02.23 y 24.02.23 en comunic. telef. con DGCP, B. Vera y M. Crisanto indicaron que comunicarían acciones culminadas el 24.02.23.</p> <p>El 24.02.23 DGCP comunicó (Memo 0012-2023-EF/51.07) a la OGIRO que la OGTI implementó la carga masiva de operaciones recíprocas a fin de agilizar la conciliación de actas de operaciones masivas. <b>Acción culminada</b></p> <p>El 27.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0132-2023-EF/47.01) al OCI la <b>acción culminada</b> informada por la DGCP.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
		4	18/08/2022	31/05/2023	DGCP	18/08/2022	0499-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22</p> <p>El 19.08.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones: DGCP solicitará a la DACC documentar el proceso de revisión de notas, las explicaciones y cálculos matemáticos del tomo de la CGR</u></p> <p>El 01.09.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 12.09.22.</p> <p>En reunión del 12.09.22 con la DGCP, B. Vera indicó que se realizará la solicitud de la documentación al proceso de revisión de notas, explicaciones y cálculos matemáticos a la DACC en enero de 2023.</p> <p>En reunión del 03.10.22, 19.10.22 y 09.11.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que la DG solicitará documentar el proceso de revisión de notas, las explicaciones y cálculos matemáticos a la DACC en enero de 2023.</p> <p>El 12.12.22 OGRO propuso (e-mail) a DGCP reunión para el 15.12.22.</p> <p>En reunión del 15.12.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que la DG solicitará documentar el proceso de revisión de notas, las explicaciones y cálculos matemáticos a la DACC en enero de 2023.</p> <p>El 23.12.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar acción culminada con la debida anticipación.</p> <p>El 09.01.23 en comunic. telef. con la DGCP, M. Crisanto indicó que se solicitará a la DACC documentar el proceso de revisión de notas próximamente.</p> <p>El 16.01.23 la OGRO solicitó (e-mail) a DGCP reunión de seguim. al 19.01.23</p> <p>En reunión del 26.01.23 con la DGCP, B. Vera indicó que la DG solicitará a la DACC realizar la documentación del proceso citado la primera semana de feb.</p> <p>El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar avance al 10.02.23.</p> <p>El 10.02.23 DGCP comunicó (e-mail) a OGRO que la DG tiene el proyecto de Memo para la DACC respecto de solicitar la documentación del proceso de revisión de notas, explicaciones y cálculos matemáticos.</p> <p>En reunión de 16.02.23 con DGCP, B. Vera indicó que la DCGP solicitará a la DACC realizar la documentación del proceso citado la próxima semana.</p>
	4198-2022-CG/ECOFI-AF	3	02/09/2022	31/05/2023	DGCP	05/09/2022	0528-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 02.09.22</p> <p>El 06.09.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGCP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acción: solicitar a la DGPMDF el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto en las finanzas públicas del entorno económico 2022 y las diferentes medidas fiscales adoptadas para enfrentar dicho entorno.</u></p> <p>El 09.09.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 12.09.22.</p> <p>En reunión del 12.09.22 con la DGCP, B. Vera indicó que la Dirección de Estadística realizará la solicitud del análisis de los aspectos económicos a la DGPMDF en enero 2023 una vez cerrado el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>En reunión del 03.10.22, 19.10.22 y 09.11.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que la Dirección de Estadística solicitará a la DGPMDF el análisis requerido en enero de 2023.</p> <p>El 12.12.22 OGRO propuso (e-mail) a DGCP reunión para el 15.12.22.</p> <p>En reunión del 15.12.22 con la DGCP, M. Crisanto indicó que la Dirección de Estadística solicitará a la DGPMDF el análisis requerido en enero de 2023.</p> <p>El 09.01.23 en comunic. telef. con la DGCP, M. Crisanto indicó que solicitarán a la DGPMDF el análisis de los aspectos económicos próximamente.</p> <p>El 16.01.23 la OGRO solicitó (e-mail) a DGCP reunión de seguim. al 19.01.23</p> <p>En reunión del 26.01.23 con la DGCP, B. Vera indicó que solicitarán a la DGPMDF el análisis de los aspectos económicos en quincena de febrero.</p> <p>El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGCP comunicar avance al 10.02.23.</p> <p>El 10.02.23 DGCP comunicó (e-mail) a OGRO que mediante Memo 0009-2023-EF/51.08 la DG solicitó a la DGPMDF comunicar el análisis de los aspectos económicos según el lo requerido en el informe de control hasta el 15.02.23.</p> <p>En reunión de 16.02.23 con DGCP, B. Vera indicó que la DCGP solicitó a la DGPMDF el análisis de aspectos económicos de 2022 hasta el 15.05.23.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
DGPP	4198-2022-CG/ECOFI-AF	5	02/09/2022	30/06/2023	DGPP	28/12/2022	0774-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 02.09.22</p> <p>El 06.09.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGPP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acción: capacitar a los GR y GL en materia de Programas Presupuestales y en el uso del RESULTA para que puedan hacer seguimiento a la ejecución de su presupuesto a nivel general y aquel vinculado a Programas Presupuestales.</u></p> <p>El 15.09.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 21.09.22.</p> <p>El 19.09.22 en comunic. telef. la DGPP indicó que no podrían asistir.</p> <p>El 14.10.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar acciones culminadas dentro del plazo.</p> <p>El 24.11.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 05.12.22.</p> <p>El 07.12.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 16.12.22.</p> <p>El 22.12.22 OGIRO solicitó (Memo 0766-2022-EF/47.01) a DGPP suscribir plan de acción actualizado por cambio de DG.</p> <p>El 23.12.22 DGPP remitió (e-mail) a OGRO el plan de acción suscrito y OGRO remitió (Memo 0770-2022-EF/47.01) a SG el plan para firma del Ministro.</p> <p>El 27.12.22 SG remitió (Memo 1596-2022-EF/13.01) plan actualizado a OGIRO.</p> <p>El 28.12.22 OGIRO comunicó (Memo 0774-2022-EF/47.01) plan al OCI.</p> <p>El 06.01.23 OGRO solicitó (e-mail) comunicar avance en la implementación de la recomendación.</p> <p>El 16.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance de implementación de la recomendación.</p> <p>El 23.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta 31.01.23.</p> <p>El 06.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta el 10.02.23 y nombrar un representante para el seguimiento de implementación de recomendación.</p> <p>El 14.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta 16.02.23.</p> <p>El 15.02.23 y 17.02.23 en comunic.telef. con DGPP, Angélica Canevaro indicó que están elaborando el avance y comunicará el lunes a más tardar.</p> <p>El 20.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar el avance de implementación en el plazo más breve.</p>
		6	02/09/2022	20/04/2023	DGPP	28/12/2022	0774-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 02.09.22</p> <p>El 06.09.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGPP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acción: generar reportes para monitorear la ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales de acuerdo a la clasificación programática priorizada</u></p> <p>El 15.09.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 21.09.22.</p> <p>El 19.09.22 en comunic. telef. la DGPP indicó que no podrían asistir.</p> <p>El 14.10.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar acciones culminadas dentro del plazo.</p> <p>El 24.11.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 05.12.22.</p> <p>El 07.12.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 16.12.22.</p> <p>El 22.12.22 OGIRO solicitó (Memo 0766-2022-EF/47.01) a DGPP suscribir plan de acción actualizado por cambio de DG.</p> <p>El 23.12.22 DGPP remitió (e-mail) a OGRO el plan de acción suscrito y OGRO remitió (Memo 0770-2022-EF/47.01) a SG el plan para firma del Ministro.</p> <p>El 27.12.22 SG remitió (Memo 1596-2022-EF/13.01) plan actualizado a OGIRO.</p> <p>El 28.12.22 OGIRO comunicó (Memo 0774-2022-EF/47.01) plan al OCI.</p> <p>El 06.01.23 OGRO solicitó (e-mail) comunicar avance en la implementación de la recomendación.</p> <p>El 16.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance de implementación de la recomendación.</p> <p>El 23.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta 31.01.23.</p> <p>El 06.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta el 10.02.23 y nombrar un representante para el seguimiento de implementación de recomendación.</p> <p>El 14.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta 16.02.23.</p> <p>El 15.02.23 y 17.02.23 en comunic.telef. con DGPP, Angélica Canevaro indicó que están elaborando el avance y comunicará el lunes a más tardar.</p> <p>El 20.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar el avance de implementación en el plazo más breve.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
		8	02/09/2022	30/09/2023	DGPP	28/12/2022	0774-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 02.09.22.</p> <p>El 06.09.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGPP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acción: elaborar un informe respecto a la aplicación de los lineamientos de Gasto Social vigentes.</u></p> <p>El 15.09.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 21.09.22.</p> <p>El 19.09.22 en comunic. telef. la DGPP indicó que no podrían asistir.</p> <p>El 14.10.22 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar acciones culminadas dentro del plazo.</p> <p>El 24.11.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 05.12.22.</p> <p>El 07.12.22 OGRO agendó (e-mail) reunión de seguimiento para el 16.12.22.</p> <p>El 22.12.22 OGIRO solicitó (Memo 0766-2022-EF/47.01) a DGPP suscribir plan de acción actualizado por cambio de DG.</p> <p>El 23.12.22 DGPP remitió (e-mail) a OGRO el plan de acción suscrito y OGRO remitió (Memo 0770-2022-EF/47.01) a SG el plan para firma del Ministro.</p> <p>El 27.12.22 SG remitió (Memo 1596-2022-EF/13.01) plan actualizado a OGIRO.</p> <p>El 28.12.22 OGIRO comunicó (Memo 0774-2022-EF/47.01) plan al OCI.</p> <p>El 06.01.23 OGRO solicitó (e-mail) comunicar avance en la implementación de la recomendación.</p> <p>El 16.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance de implementación de la recomendación.</p> <p>El 23.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta 31.01.23.</p> <p>El 06.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta el 10.02.23 y nombrar un representante para el seguimiento de implementación de recomendación.</p> <p>El 14.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar avance hasta 16.02.23.</p> <p>El 15.02.23 y 17.02.23 en comunic.telef. con DGPP, Angélica Canevaro indicó que están elaborando el avance y comunicará el lunes a más tardar.</p> <p>El 20.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGPP comunicar el avance de implementación en el plazo más breve</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
DGTP	S/N-2022-2-0001 CCI UE 002 Adm de la Deuda	1	18/08/2022	28/02/2023	DGTP	28/02/2023	0134-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22. El 19.08.22 OGRO comunicó (e-mail) a DGTP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>  <u>1. DADCE elaborará lineamientos internos para la realización de las conciliaciones de Inversiones Financieras y Deudas a Largo Plazo.</u>  <u>2. DADCE documentará la conciliación de saldo de inversiones (reporte) y las diferencias serán evaluadas con la D. de Créditos.</u>  <u>3. DADCE coordinará con OGTI la adecuación del SIAD a fin de que permita registrar el resultado de la conciliación de los saldos de deuda a largo plazo.</u></p> <p>El 01.12.22 L. Martínez (DGTP) comunicó (e-mail) que se realizó el requerimiento de adecuación del sistema SIAD a la OGTI.  El 04.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGTP comunicar las acciones 1, 2 y 3 culminadas con la debida anticipación. En comunic. telef. con DGTP, L. Martínez indicó que la OGTI está implementando las adecuaciones al SIAD (acción 3) y los lineamientos se están consensuando con las U. Orgánicas (acción 1).  El 13.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGTP comunicar acciones 1, 2 y 3 culminadas dentro del plazo. En comunic telef. con DGTP, L. Martínez indicó que la OGTI entregará el SIAD mejorado (acciones 2 y 3) en febrero y la revisión de los lineamientos se retomaría la próxima semana (acción 1).  El 01.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGTP (L. Martínez) comunicar avances en las acciones 1,2y3 hasta el 03.02.23.  El 02.02.23 en comunic. telef. con DGTP, L. Martínez indicó que comunicarían los avances el 06.02.23.  El 07.02.23 la DGTP (L. Martínez) comunicó (e-mail) que elaboró la propuesta de lineamientos (acción 1) que incluye un numeral sobre documentación de conciliaciones de saldo de inversiones (acción 2) e indicó que evaluarán el desarrollo informático de saldo de préstamo y saldo de inversiones (acción3)  El 15.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a DGTP comunicar acciones 1,2y3 culminadas hasta el 23.02.23.  El 16.02.23 en comunic. telef. con DGTP, L. Martínez indicó que cumplirá con comunicar acciones 1,2y3 culminadas el 23.02.23.  El 21.02.23 OGRO reiteró (e-mail) a DGTP comunicar las acciones 1, 2 y 3 culminadas hasta el 23.02.23. En comunic. telef. con DGTP, L. Martínez indicó que cumplirán con comunicar acciones culminadas en el plazo.  El 23.02.23 en comunic. telef. con DGTP, L. Martínez indicó que comunicarán acciones culminadas el 24.02.23 a más tardar.  El 27.02.23 DGTP comunicó (Memo 0032-2023-EF/52.01) a OGIRO que elaboró los "Lineamientos internos para la conciliación de inversiones financieras y deudas a largo plazo", documentó la conciliación de saldo de inversiones, y coordinó con OGTI la adecuación del SIAD para el registro del resultado de la conciliación de los saldos de deuda a largo plazo. <b>Acciones 1,2y3 culminadas</b>  El 28.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0134-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones culminadas</b> informadas por la DGTP.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	022-2022-EF/12.02	1	17/11/2022	20/03/2023	OGA	06/02/2023	0096-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.11.22.                      El 21.11.22 OGRO comunicó a OGA plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u></p> <p>1. La OGA exhortará a ORH para que en un plazo máximo de 7 días hábiles de producido un incumplimiento por parte de un obligado a presentar su DJIBR comunique a la CGR y al Ministro, así como, informe sobre los 7 casos (30.11)</p> <p>2. La ORH comunicará a la OGA sobre las acciones adoptadas respecto de los casos (7) identificados por el OCI (16.12.22)</p> <p>3. La OGA a través de la ORH coordinará con OGTI la creación o habilitación de una alerta del SISDEJU para el Auxiliar del Administrador, entre otro: antes del vencimiento de los 7 días hábiles de producido el incumplimiento a fin de reportar a la CGR y al Ministro dentro del plazo establecido (20.03.23).</p> <p>El 21.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar acción 1 culminada hasta el 28.11.22.                      El 25.11.22 OGA comunicó (e-mail) a OGRO que solicitó a ORH informar a la CGR y al Ministro en un plazo máximo de 7 días hábiles de producido un incumplimiento por parte de un obligado a presentar su DJIBR, y sobre los 7 casos identificados en el informe de control. <b>Acción 1 culminada.</b>                      El 28.11.22 OGRO comunicó (e-mail) al OCI la <b>acción 1 culminada</b> informada.                      El 01.12.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar la acción 2 culminada hasta el 14.12.22.                      El 07.12.22 en comunic. telef. con OGA, Miluska Paz indicó que cumplirán con comunicar acción 2 culminada en el plazo.                      El 16.12.22 OGA comunicó (e-mail) a OGRO las acciones adoptadas en relación a los 7 casos de omisos a la DJIBR. <b>Acción 2 culminada.</b>                      El 16.12.22 OGRO comunicó (e-mail) al OCI la <b>acción 2 culminada</b> (OGA).                      El 20.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a ORH comunicar el avance de acción 3 hasta el 25.01.2023. ORH indicó (e-mail) que a través de la OGA se solicitó a OGTI implementar la alerta del SISDEJU referida a la acción 3.                      El 23.01.23 OGRO (e-mail) comunicó al OCI avance informado por ORH.                      El 01.02.23 con RM 038-2023-EF/43 se designó a Fanny Vidal Jefe de OGA.                      Del 01.02.23 al 02.03.23 se gestionó la suscripción del plan actualizado y el 03.02.23 se remitió (Memo 0091-2022-EF/47.01) a SG para firma.                      El 03.02.23 SG remitió (Memo 175-2023-EF/13.01) a OGIRO plan firmado.                      El 06.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0096-2023-EF/47.01) al OCI el plan de acción actualizado. OGRO comunicó (e-mail) a OGA el plan actualizado.                      El 07.02.23 en comunic. telef. con ORH, M. Paz indicó que OGTI continúa desarrollando las alertas del SISDEJU solicitadas.                      El 21.02.23 en comunic. telef. con ORH, M. Paz indicó que solicitará a OGTI los avances en la implementación de las alertas del SISDEJU.                      El 28.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar avance en acción 3 hasta el 03.03.23.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
		2	23/12/2022	16/01/2023	OGA	16/01/2023	0048-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 28.12.22.                      El 23.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGA plan aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>                      1. OGA exhortará a Coordinadora de Inversiones y a Especialista de Inversiones a verificar y supervisar los registros de los documentos en el Banco de Inversiones. (29.12.22)                      2. La Coordinadora de Inversiones realizará las aclaraciones y correcciones que correspondan en el Banco de Inversiones e informará las acciones adoptadas. (16.01.23)</p> <p>El 23.12.22 OGRO solicitó (e-mail) informar acción 1 culminada antes del plazo.                      El 27.12.22 OGA comunicó (e-mail) que exhortó a la Coordinadora de Inversiones y a Especialista de Inversiones a verificar y supervisar los registros de los documentos en el Banco de Inversiones. <b>Acción 1 culminada.</b>                      El 28.12.22 OGRO comunicó (e-mail) al OCI la <b>acción 1 culminada.</b>                      El 05.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar acción 2 culminada hasta el 12.01.23. OGA indicó (e-mail) que responderá dentro del plazo.                      El 11.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGA comunicar acción 2 culminada hasta el 12.01.23. OGA indicó (e-mail) que comunicarán culminación en la semana.                      El 13.01.23 en comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que en el día comunicarán la acción 2 culminada. La OGA comunicó (Memo 027-2023-EF/43.01) a OGIRO que exhortó a la Coordinadora de Inversiones y al Especialista de Inversiones a verificar y supervisar los registros de los documentos en el Banco de Inversiones (BI) y que comunicó las acciones para actualizar la documentación en el BI. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 16.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0048-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGA.                      El 01.02.23 con RM N° 038-2023-EF/43 se designó a Fanny Ysabel Vidal Vidal Jefe de OGA. Del 01.02.23 al 02.02.23 se actualizó el plan de acción y se suscribió por los responsables de su implementación.                      El 03.02.23 la OGIRO remitió (Memo 0092-2023-EF/47.01) a SG el plan de acción actualizado para gestionar la firma del Ministro.                      El 03.02.23 SG comunicó (Memo 174-2023-EF/43.01) a OGIRO el plan de acción suscrito por el Ministro. El 06.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0095-2023-EF/47.01) al OCI el plan de acción actualizado.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
OGA	046-2022-2-0001-AC	4	23/12/2022	16/01/2023	OGA-OGTI	16/01/2023	0048-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 28.12.22.                      El 23.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGA plan aprobado.  <u>Acciones:</u>                      1. <u>OGA comunicará a OGTI que mensualmente solicitará la programación de la inversión y avance de ejecución contractual (usuario) de igual manera comunicará a OABAS que solicitará mensualmente la programación de los actos preparatorios, avance de los procedimientos de selección y la ejecución contractual para el seguimiento de las inversiones. (29.12.22)</u>                      2. <u>OGA (Coordinadora de Inversiones) y OGTI elaborarán un informe que muestre los resultados de la ejecución financiera del año fiscal 2022 respecto de la inversión CU 2455051. (16.01.23)</u></p> <p>El 23.12.22 OGRO solicitó (e-mail) informar acción 1 culminada antes del plazo.                      El 27.12.22 OGA comunicó (e-mail) que hizo de conocimiento que solicitará mensualmente a la OGTI la programación de la inversión y avance de ejecución contractual y a OABAS la programación de los actos preparatorios, avance de los procedimientos de selección y la ejecución contractual para el seguimiento de las inversiones. <b>Acción 1 culminada.</b>                      El 28.12.22 OGRO comunicó (e-mail) al OCI la <b>acción 1 culminada.</b>                      El 05.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar acción 2 culminada hasta el 13.01.2023. OGA indicó (e-mail) que responderá dentro del plazo.                      El 11.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGA comunicar acción 2 culminada hasta el 12.01.23. OGA indicó (e-mail) que comunicarán culminación en la semana.                      El 13.01.23 en comunic. telef. con OGA, L. Montes indicó que en el día comunicarán la acción 2 culminada. La OGA comunicó (Memo 027-2023-EF/43.01) a OGIRO que solicitó a OABAS y OGTI la programación de la inversión y la ejecución contractual mensualmente e informó los resultados de la ejecución financiera del 2022. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 16.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0048-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGA.                      El 01.02.23 con RM N° 038-2023-EF/43 se designó a Fanny Ysabel Vidal Vidal Jefe de OGA. Del 01.02.23 al 02.02.23 se actualizó el plan de acción y se suscribió por los responsables de su implementación.                      El 03.02.23 la OGIRO remitió (Memo 0092-2023-EF/47.01) a SG el plan de acción actualizado para gestionar la firma del Ministro.                      El 03.02.23 SG comunicó (Memo 174-2023-EF/43.01) a OGIRO el plan de acción suscrito por el Ministro. El 06.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0095-2023-EF/47.01) al OCI el plan de acción actualizado.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	050-2022-OCI/0001-SVC	1	06/01/2023	18/01/2023	OGA	18/01/2023	0053-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 06.01.23. El 06.01.23 OGRO comunicó (e-mail) a OGA plan aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>  <b>1.</b> El DG de OGA exhortará al Director de OABAS verificar el cumplimiento de las características, requisitos y condiciones del inmueble objeto de la contratación, así como a consignar el detalle de las observaciones que se realicen y plazos de subsanación, así como informar sobre la acción adversa. (11.01.2023)  <b>2.</b> El Director de OABAS informará respecto de la situación adversa reportada por el OCI y comunicará las acciones realizadas para su corrección. (18.01.2023)</p> <p>El 06.01.23 OGRO solicitó (e-mail) comunicar acción 1 culminada hasta el 09.01.2023. El 10.01.23 OGA comunicó (e-mail) a OGRO que exhortó al Director de OABAS verificar el cumplimiento de las características, requisitos y condiciones del inmueble objeto de la contratación y consignar el detalle de las observaciones, plazos de subsanación e informar sobre la situación adversa. (<b>acción 1 culminada</b>) El 10.01.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI la <b>acción 1 culminada</b> informada. El 13.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGA comunicar acciones culminadas hasta el 16.01.23. OGA indicó (e-mail) que la acción 2 está en elaboración. Cumplirán El 17.01.23 OGA comunicó (Memo 031-2023-EF/43.01) a OGIRO que la OABAS informó las acciones adoptadas para corregir la situación adversa del informe de servicio de control y que recepción el inmueble con las observaciones levantadas. Asimismo, comunicó respecto de la acción 1. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b> El 18.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0053-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGA. El 01.02.23 con RM 038-2023-EF/43 se designó a Fanny Vidal Jefe de OGA. Del 01.02.23 al 02.03.23 se gestionó la suscripción del plan actualizado y el 03.02.23 se remitió (Memo 0093-2022-EF/47.01) a SG para firma. El 03.02.23 SG remitió (Memo 173-2023-EF/13.01) a OGIRO plan firmado. El 06.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0094-2023-EF/47.01) al OCI el plan de acción actualizado.</p>
		2	06/01/2023	18/01/2023	OGA	18/01/2023	0053-2023-EF/47.01	

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	25192-2022-CG/DEN-AOP	1	01/02/2023	27/02/2023	OGA	22/02/2023	0122-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 01.02.23.                      El 02.02.23 OGRO comunicó (e-mail) a OGA plan aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u></p> <p><u>1. Solicitar a ORH informar sobre la remisión a la CGR del Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas que contiene relación de Obligados.</u> (14.02.23)</p> <p><u>2. ORH emitirá un informe con la información requerida por la OGA respecto a la OGIP conforme de la estructura orgánica del MEF.</u> (22.02.23)</p> <p><u>3. OGA emitirá un oficio a la CGR precando que el Formato que contiene la relación de los Obligados a presentar la DJIBR del ejercicio 2021 y posteriores contiene información del titular de la UE 012 OGIP.</u> (27.02.23)</p> <p>El 01.02.23 con RM N° 038-2023-EF/43 se designó a Fanny Ysabel Vidal Vidal Jefe de OGA. Del 01.02.23 al 02.02.23 se actualizó el plan de acción y se suscribió por los responsables de su implementación.</p> <p>El 02.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar las acciones culminadas con anticipación a su vencimiento. OGA comunicó (e-mail) que solicitó a ORH informar sobre la remisión a la CGR del Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas (Memo 066-2023-EF/43.01). <b>Acción 1 culminada.</b></p> <p>El 03.02.23 la OGIRO remitió (Memo 0090-2023-EF/47.01) a SG el plan de acción actualizado para gestionar la firma del Ministro.</p> <p>El 03.02.23 SG comunicó (Memo 176-2023-EF/43.01) a OGIRO el plan de acción suscrito por el Ministro.</p> <p>El 06.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0097-2023-EF/47.01) al OCI el plan de acción actualizado. OGRO comunicó (e-mail) a OGA el plan actualizado.</p> <p>El 06.02.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI lo informado por OGA 02.02.23. (<b>Acción 1 culminada</b>).</p> <p>El 07.02.23 en comunic. telef. con ORH, M. Paz indicó que elaborarán el informe requerido por la OGA en el plazo que este órgano le otorgó (17.02.23).</p> <p>El 13.02.23 en comunic. telef. con ORH, M. Paz indicó que cumplirán plazo.</p> <p>El 15.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGA comunicar acción 2 culminada hasta el 20.02.23.</p> <p>El 16.02.23 OGA indicó (e-mail) que comunicarán acciones 2 y 3 culminadas.</p> <p>El 21.02.23 OGA comunicó (Memo 090-2023-EF/43.01) a OGIRO que la ORH informó que remitió a la CGR el formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas como parte de la estructura del MEF y que se comunicó a la CGR. <b>Acciones 2 y 3 culminadas</b></p> <p>El 22.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0122-2023-EF/47.01) al OCI <b>las acciones 1, 2 y 3 culminadas</b> informadas por la OGA.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
039-2022-OCI/0001-SCC		1	24/10/2022	23/11/2022	OGIP	23/11/2023	0705-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 25.10.22.                      El 26.10.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan de acción aprobado.                      Acciones:                      1. OGIP comunicará a la DGPIP, que a partir de la fecha se aplique la Norma Nacional para la atención de la Programación Multianual de Bienes y Servicios.                      2. OGIP solicitará a la DGPIP remitir la Programación Multianual de Bienes y Servicios 2022-2025 y el Cuadro de Necesidades 2022-2023.                      3. OGIP comunicará a OGIRO las acciones de OGIP y la respuesta de DGPIP.                      El 26.10.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas dentro del plazo.                      El 03.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 18.11.22. En comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que ya comunicaron a DGPIP se aplique la Norma Nacional en la Programación Multianual de Bienes y Servicios y solicitaron remitir la Programación Multianual y el Cuadro de Necesidades.                      El 04.11.22 OGRO propuso (e-mail) reunión con OGIP para el 09.11.22.                      El 09.11.22 en reunión con OGIP, Sandra Cárdenas indicó que comunicó a la DGPIP la aplicación de la Norma Nacional desde la fecha, así como le solicitó remitir hasta el 18.11.22 la Programación Multianual de Bienes y Servicios 2022-2025 y el Cuadro de Necesidades 2022-2023 (acciones 1 y 2).                      El 15.11.22 en comunic. telef. con OGIP (E. Graus), OGRO solicitó comunicar acciones culminadas al 21.11.22.                      El 16.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 21.11.22 o solicitar ampliación de plazo hasta el 18.11.22.                      El 18.11.22 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que comunicarán acciones culminadas el 22.11.22.                      El 21.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 22.11.22 de acuerdo a lo coordinado.                      El 21.11.22 y 22.11.22 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que cumplirían con informar acciones culminadas el 22.11.22.                      El 22.11.22 OGIP comunicó (Memo 0739-2022-EF/48.02) a OGIRO que solicitaron a DGPIP usar la Norma Nacional en la Programación Multianual de Bienes y Servicios y remitir la citada programación y el Cuadro de Necesidades. Además, comunicaron lo remitido por la DGPIP. <b>Acciones 1, 2 y 3 culminadas.</b>                      El 23.11.22 OGIRO comunicó (Memo 0705-2022-EF/47.01) al OCI las <b>acciones culminadas</b> comunicadas por OGIP.                      El 14.02.23 en reunión con OCI y el 16.02.23 en reunión con OCI y OGIP el órgano de control solicitó acción adicional: remitir el Plan Anual de Contrataciones aprobado, para lo cual otorgará el plazo necesario.</p>
		2	24/10/2022	23/11/2022	OGIP	23/11/2023	0705-2022-EF/47.01	

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	040-2022-OCI/0001-SCC	1	25/10/2022	30/11/2022	OGIP	30/11/2022	0713-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 25.10.22.                      El 26.10.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan de acción aprobado.                      Acciones:  <u>1. OGIP solicitará a la DGPMI la actualización del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), en base a un sustento técnico.</u>  <u>2. OGIP comunicará a OGIIRO la respuesta de la DGPMI.</u>  <u>3. OGIP solicitará al BID la actualización del PEP, con la base del sustento remitido por la DGPMI.</u>  <u>4. OGIP comunicará a OGIIRO la respuesta del BID.</u>                      El 26.10.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas dentro del plazo.                      El 03.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 24.11.22. En comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que solicitaron a la DGPMI la actualización del PEP.                      El 04.11.22 OGRO propuso (e-mail) reunión con OGIP para el 09.11.22.                      El 09.11.22 en reunión con OGIP, Sandra Cárdenas indicó que se solicitó a la DGPMI remitir hasta el 24.11.22 el PEP actualizado sustentado (acción 1).                      El 15.11.22 en comunic. telef. con OGIP (E.Graus), OGRO solicitó comunicar acciones culminadas al 24.11.22.                      El 16.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 25.11.22 o solicitar ampliación de plazo hasta el 25.11.22.                      El 22.11.22 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que la DGPMI remitió el PEP solicitado.                      El 23.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 28.11.22 o solicitar ampliación de plazo hasta el 25.11.22.                      El 24.11.22, 25.11.22 y 28.11.22 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que comunicarían dentro del plazo.                      El 29.11.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta ese mismo día.                      El 29.11.22 OGIP comunicó (Memo 0782-2022-EF/48.02) a OGIIRO que solicitó a DGPMI la actualización del PEP, recibiendo respuesta de órgano, solicitó al BID la actualización del PEP y obtuvo repuesta del BID sobre la recepción de los documentos remitidos y serán revisados. <b>Acciones 1, 2, 3 y 4 culminadas.</b>                      El 30.11.22 OGIIRO comunicó (Memo 0713-2022-EF/47.01) las <b>acciones culminadas</b> informadas por OGIP.                      El 14.02.23 en reunión con OCI y el 16.02.23 en reunión con OCI y OGIP el órgano de control solicitó acción adicional: remitir la No Objeción del BID, el PEP y POA para lo cual otorgarán el plazo necesario.</p>
		2	25/10/2022	30/11/2022	OGIP	30/11/2022	0713-2022-EF/47.01	

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
OGIP	CCI S/N (Aud Fin y Presup 2019 a UCCTF)	1	04/11/2022	31/01/2023	OGIP	04/01/2023	0004-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 07.11.22.                      El 07.11.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan de acción aprobado.  <u>Acciones (1a):</u>                      1. <u>OGIP, a través de la OEIP, procederá a regularizar el Libro Auxiliar Banco con todas sus Cuentas (incluyendo la Cuenta CUT) del período 2019.</u>                      2. <u>OGIP comunicará a la OGIRO la regularización del Libro Auxiliar Banco.</u>                      El 07.11.22 OGRO (e-mail) solicitó a OGIP comunicar acciones en el plazo.                      El 15.11.22 OGRO (e-mail) solicitó a OGIP comunicar acciones culminadas en el plazo y propuso una reunión para el 18.11.22.                      El 18.11.22 en reunión con OGIP, Fernando Rojas indicó que se solicitó a DGTP gestionar el acceso a los módulos que administra en relación a la ex UCCTF, ante la OGTI, para acceder a información y regularizar el Libro Auxiliar Banco.                      El 16.12.22 en reunión con OGIP, Fernando Rojas indicó que se regularizó el Libro Auxiliar Banco.                      El 23.12.22 OGIP comunicó (Memo 0405-2022-EF/48.03) a OGIRO que regularizó el Libro Auxiliar Banco con todas sus cuentas. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 04.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0004-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGIP.  <u>Acciones (1b):</u>                      1. <u>OGIP, a través de la OEIP, gestionará la regularización de las conciliaciones bancarias definitivas de todas las cuentas que administró la Ex UE 004 UCCTF.</u>                      2. <u>OGIP comunicará a la OGIRO la regularización de conciliaciones bancarias.</u>                      El 07.11.22 OGRO (e-mail) solicitó a OGIP comunicar acciones en el plazo.                      El 15.11.22 OGRO (e-mail) solicitó a OGIP comunicar acciones culminadas en el plazo y propuso una reunión para el 18.11.22.                      El 18.11.22 en reunión con OGIP, Fernando Rojas indicó que se coordinó con la ex Tesorera y la ex Jefe de Administración de la ex UCCTF para regularizar las firmas y vistos de las conciliaciones bancarias de las cuentas.                      El 16.12.22 en reunión con OGIP, Fernando Rojas indicó que se están regularizando las conciliaciones bancarias (visado y firma).                      El 23.12.22 OGIP comunicó (Memo 0405-2022-EF/48.03) a OGIRO que regularizó las conciliaciones bancarias definitivas de todas las cuentas que administró la Ex UE 004 UCCTF. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 04.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0004-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGIP.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	Nº REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
		2	04/11/2022	31/01/2023	OGIP	04/01/2023	0004-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 07.11.22.                      El 07.11.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>                      1. <u>OGIP, a través de la OEIP, elaborará un nuevo formato que concilie el saldo contable de las cuentas CUT por el 2019 vs saldo disponible de la CUT (por fuente de financiamiento) y adjuntará la documentación de respaldo.</u>                      2. <u>OGIP comunicará a la OGIIRO elaboración de nuevo formato de conciliación.</u></p> <p>El 07.11.22 OGRO (e-mail) solicitó a OGIP comunicar acciones en el plazo.                      El 15.11.22 OGRO (e-mail) solicitó a OGIP comunicar acciones culminadas en el plazo y propuso una reunión para el 18.11.22.                      El 18.11.22 en reunión con OGIP, Fernando Rojas indicó que se solicitó a DGTP gestionar el acceso a los módulos que administra en relación a la ex UCCTF, ante la OGTI, para conciliar en nuevo formato el saldo contable de cuentas CUT.                      El 16.12.22 en reunión con OGIP, Fernando Rojas indicó que se ha realizado la conciliación del saldo contable de las cuentas CUT en el nuevo formato y está en proceso de visado.                      El 23.12.22 OGIP comunicó (Memo 0405-2022-EF/48.03) a OGIIRO que elaboró un nuevo formato de conciliación del saldo contable de las cuentas CUT por el 2019 vs saldo disponible de la CUT. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 04.01.23 OGIIRO comunicó (Memo 0004-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGIP.</p>
	043-2022-OCI/0001-SCC	1	02/12/2022	13/01/2023	OGIP	13/01/2023	0043-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 05.12.22.                      El 06.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>                      1. <u>OGIP solicitará a la DGPIP la revisión de metas programadas en el proyecto de inversión.</u>                      2. <u>OGIP comunicará a la OGIIRO la respuesta de DGPIP a la solicitud realizada.</u></p> <p>El 06.12.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas con la debida anticipación.                      El 16.12.22 en reunión con OGIP, Sandra Cárdenas indicó que se ha solicitado a la DGPIP realizar la revisión de metas programadas del proyecto de inversión y realizarán reuniones de coordinación.                      El 03.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 11.01.23.                      El 05.01.23 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que están coordinando con DGPIP el envío de las metas programadas en el proyecto de inversión. Cumplirán con el plazo.                      El 09.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 11.01.23. En comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que comunicarán dentro del plazo establecido.                      El 11.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGIP comunicar las acciones culminadas hasta el 11.01.23.                      El 12.01.23 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que comunicarán las acciones 1 y 2 culminadas con las metas programadas revisadas por la DGPIP.                      El 12.01.23 OGIP comunicó (Memo 0047-2023-EF/48.02) a OGIIRO que la DGPIP remitió la revisión de las metas programadas del proyecto de inversión que culmina en el 2025. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 13.01.23 OGIIRO comunicó (Memo 0043-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGIP.                      El 14.02.23 en reunión con OCI y el 16.02.23 en reunión con OCI y OGIP el órgano de control solicitó acción adicional: remitir la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 aprobado, para lo cual otorgará el plazo necesario.</p>
		2	02/12/2022	13/01/2023	OGIP	13/01/2023	0043-2023-EF/47.01	

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	044-2022-OCI/0001-SCC	1	02/12/2022	13/01/2023	OGIP	12/01/2023	0039-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 05.12.22. El 06.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan de acción aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>  <b>1. OGIP solicitará a la DGPMI el cronograma de ejecución que comprenda todas las actividades pendientes para concluir con el proyecto al 100%, dado que el contrato de préstamo culmina en agosto de 2024, a fin de mitigar el riesgo de no cumplir con el objetivo planteado en el proyecto de inversión.</b>  <b>2. OGIP comunicará a la OGIIRO la respuesta de DGPMI a la solicitud realizada.</b></p> <p>El 06.12.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas con la debida anticipación. El 16.12.22 en reunión con OGIP, Sandra Cárdenas indicó que ha solicitado a la DGPMI el ajuste al cronograma de ejecución de cumplimiento de todas las actividades a agosto de 2024 y están realizando coordinaciones. El 03.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 11.01.23. El 05.01.23 en comunic. telef. con OGIP, E. Graus indicó que están coordinando con DGPMI el envío del cronograma de ejecución. Cumplirán con el plazo. El 09.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas hasta el 11.01.23. En comunic. Telef. con OGIP, E. Graus indicó que comunicarán dentro del plazo establecido. El 11.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGIP comunicar las acciones culminadas hasta el 11.01.23. OGIP comunicó (Memo 0037-2023-EF/48.02) a la OGIIRO que la DGPMI remitió el PEP actualizado con el cronograma de ejecución con las actividades pendientes para concluir el proyecto al 100%. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b> El 12.01.23 OGIIRO comunicó (Memo 0039-2023-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGIP. El 14.02.23 en reunión con OCI y el 16.02.23 en reunión con OCI y OGIP el órgano de control solicitó acción adicional: remitir el sustento de ampliación de plazo de cronograma del proyecto, para lo cual otorgará el plazo necesario.</p>
		2	02/12/2022	13/01/2023	OGIP	12/01/2023	0039-2023-EF/47.01	
	045-2022-2-0001-AC	5.2	23/12/2022	28/08/2023	OGIP	15/01/2023	0240-2023-EF/48.02	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 28.12.22. El 03.01.23 OGRO comunicó (e-mail) a OGIP plan aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u>  <b>1. OGIP (OGEIP) solicitará opinión técnica a la OPMI sobre la causal o causales de cierre aplicables al PI a fin de sustentar y/o corregir la información cargada en el BI. (15.02.23)</b>  <b>2. OGIP (OGEIP y OEIP) en coordinación con la DGPMI (DSEIP) solicitará la liquidación de los Fondos Transferidos a los GRs con el sustento. (26.07.23)</b>  <b>3. OGIP en coordinación con DGPMI (DSEIP) y OGTI, con el sustento, realizará las modificaciones en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y comunicará a OGIIRO. (28.08.23)</b></p> <p>El 03.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones culminadas dentro del plazo. El 19.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP reunión de seguimiento el 24.01.23 El 27.01.23 en reunión con OGIP, E. Graus indicó que solicitó opinión técnica a la OPMI sobre la causal o causales de cierre aplicables al PI Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial para sustentar y/o corregir la información cargada en el BI y que recibieron respuesta que no atiende de manera completa la solicitud de opinión (acción 1). Asimismo, solicitaron a la DGPMI proporcionar el detalle de las asignaciones financieras que se realizaron a los GRs, a fin de solicitarles el sustento de inversiones financieras (acción 2). La DGPMI les indicó que la UEI es quien determina el causal de cierre de PI. El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar avance al 09.02.23. El 09.02.23 OGIP indicó (e-mail) que solicitó nueva opinión a DGPMI sobre el correcto uso de causal de cierre aplicado en el cierre del PI y espera respuesta. El 14.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acción 1 culminada al 14.02.23. El 15.02.23 OGIP comunicó (Memo 0240-2023-EF/48.02) a OGIIRO que solicitó opinión técnica a la DGPMI sobre la causal o causales de cierre aplicables al PI y que la DGPMI indicó que la UEI es el órgano pertinente para determinar la causal de cierre del PI. La OGRO comunicó (e-mail) al OCI lo informado por OGIP.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	023-2021-EF/12.03	1	08/11/2021	11/05/2023	OGTI	05/10/2022	0629-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado 05.10.22. La implementación de la recomendación consta de cuatro acciones.</p> <p><b>Acción 1: Implementar mecanismos de control en la fase de Devengado.</b> El 02.06.22 OGTI comunicó (Memo 1184-2022-EF/44.03) el reporte de entidades habilitadas al mecanismo de control al 01.06.22. <b>Acciones culminadas.</b> El 06.06.22 OGIRO comunicó (Memo 0382-2022-EF/47.01) al OCI las <b>acciones culminadas</b> informadas por la OGTI. (venció 06.06.22)</p> <p><b>Acción 2: Implementar mecanismos de control en la fase del Compromiso Anual</b> El 05.10.22 OGIRO comunicó (Memo 0629-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción firmado por el Ministro. El 12.10.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI el plan de acción aprobado y solicitó comunicar acciones culminadas dentro del plazo. El 17.01.23 en comunic. telef. con OGTI, Y. Torres indicó que se viene implementando los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" según cronograma (ya se implementó en GN y GR). El 19.01.23 y 03.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI informar avances. El 08.02.23 OGTI comunicó (e-mail) los avances en implementación de mecanismos de control de la fase. El 09.02.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI avances. (vence el 11.05.23)</p> <p><b>Acción 3: Implementar mecanismos de control en la fase de Certificaciones</b> El 05.10.22 OGIRO comunicó (Memo 0629-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción firmado por el Ministro. El 12.10.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI el plan de acción aprobado y solicitó comunicar acciones culminadas dentro del plazo. El 17.01.23 en comunic. telef. con OGTI, Y. Torres indicó que se viene implementando los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" según cronograma (ya se implementó en GN y GR). El 19.01.23 y 03.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI informar avances. El 08.02.23 OGTI comunicó (e-mail) los avances en implementación de mecanismos de control de la fase. El 09.02.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI avances. (vence el 11.05.23)</p> <p><b>Acción 4: La OGTI coordinará con la DGTP, DGPP Y OGSU la aplicabilidad de las acciones sobre los aspectos comentados en el punto 2.4 del informe de control. Acción culminada</b> (venció el 20.11.2022)</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	030-2021-EF/12.03	1	11/01/2022	11/05/2023	OGTI	05/10/2022	0627-2022-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado 05.10.22.                      La implementación de la recomendación consta de cuatro acciones:  <b>Acción 1: Implementar mecanismos de control en la fase de Devengado.</b>                      El 02.06.22 OGTI comunicó (Memo 1184-2022-EF/44.03) el reporte de entidades habilitadas al mecanismo de control al 01.06.22. <b>Acciones culminadas.</b>                      El 06.06.22 OGIIRO comunicó (Memo 0383-2022-EF/47.01) al OCI las <b>acciones culminadas</b> informadas por la OGTI. (venció 06.06.22)  <b>Acción 2: Implementar mecanismos de control en la fase del Compromiso Anual.</b>                      El 05.10.22 OGIIRO comunicó (Memo 0631-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción firmado por el Ministro.                      El 12.10.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI el plan de acción aprobado y solicitó comunicar acciones culminadas dentro del plazo.                      El 17.01.23 en comunic. telef. con OGTI, Y. Torres indicó que se viene implementando los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" según cronograma (ya se implementó en GN y GR).                      El 19.01.23 y 03.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI informar avances.                      El 08.02.23 OGTI comunicó (e-mail) los avances en implementación de mecanismos de control de la fase.                      El 09.02.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI avances. (vence el 11.05.23)  <b>Acción 3: Implementar mecanismos de control en la fase de Certificaciones.</b>                      El 05.10.22 OGIIRO comunicó (Memo 0631-2022-EF/47.01) al OCI el plan de acción firmado por el Ministro.                      El 12.10.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI el plan de acción aprobado y solicitó comunicar acciones culminadas dentro del plazo.                      El 17.01.23 en comunic. telef. con OGTI, Y. Torres indicó que se viene implementando los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" según cronograma (ya se implementó en GN y GR).                      El 19.01.23 y 03.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI informar avances.                      El 08.02.23 OGTI comunicó (e-mail) los avances en implementación de mecanismos de control de la fase.                      El 09.02.23 OGRO comunicó (e-mail) al OCI avances. (vence el 11.05.23)  <b>Acción 4: La OGTI coordinará con la DGTP y DGPP la aplicabilidad de las acciones sobre los aspectos comentados en el punto 2.4 del informe de control.</b>  <b>Acción culminada.</b> (Venció el 07.02.2022)</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
OGTI		2	18/08/2022	15/03/2023	OGTI	27/01/2023	0077-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22 y 29.12.22 (amp).                      El 03.01.23 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI plan de acción ampliado.</p> <p><b>Acciones:</b>                      1. OGTI recopilará y/o elaborará la documentación técnica para el registro ante INDECOPI de software. (30.09.2022)                      2. OGA cuestionará ante INDECOPI el registro de software. (17.10.2022)                      3. Registro de software por parte de INDECOPI. (31.01.2023).</p> <p>El 27.09.22 y 28.09.22 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar acciones hasta el 28.09.22.                      El 29.09.22 en comunic. telef. OGTI indicó que ese día comunicarían acciones culminadas. Con Memo 2369-2022-EF/44.04 la OGTI comunicó que remitió a la OGA la documentación para gestionar el registro de software ante INDECOPI. <b>Acción 1 culminada.</b>                      El 30.09.22 OGIRO comunicó (Memo 0623-2022-EF/47.01) al OCI la <b>acción 1 culminada</b> comunicada por la OGTI.                      El 27.10.22 OGRO y 28.10.22 solicitó (e-mail) a OGTI (J. Molina) comunicar la acción 2 culminada en el día a fin de informar al OCI su cumplimiento.                      El 28.10.22 OGTI comunicó (Memo 2665-2022-EF/44.04) a OGIRO que inició el registro de trámite de derecho de autor y propiedad intelectual de software ante INDECOPI. <b>Acción 2 culminada.</b>                      El 28.10.22 OGRO (e-mail) comunicó <b>acción 2 culminada</b> al OCI.                      El 25.01.23 OGTI solicitó (Memo 0236-2023-EF/44.04) a la OGIRO gestionar la ampliación de plazo hasta el 15.03.23.                      El 25.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI suscribir plan. OGTI remitió (e-mail) a OGRO plan suscrito por su DG.                      El 25.01.23 OGRO remitió (Memo 0072-2023-EF/47.01) a SG plan para firma.                      El 26.01.23 SG remitió (Memo 117-2023-EF/13.01) a OGIRO plan firmado.                      El 27.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0077-2023-EF/47.01) a OCI el plan con plazo ampliado. OGRO comunicó (e-mail) el plan a OGTI para cumplimiento.                      El 01.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI, comunicar avance en la acción 3 hasta el 06.02.23.                      El 03.02.23 en comunic. telef. con la OGTI, J. Molina indicó que INDECOPI aún no se pronuncia sobre los registros de software (2) solicitados por el MEF.                      El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI, comunicar avance en las acciones hasta el 10.02.23.                      El 10.02.23 OGTI (J. Molina) comunicó (e-mail) que INDECOPI no ha hecho más observaciones y que la Oficina de Gobierno de TI viene coordinando con la citada entidad para una pronta atención.                      El 15.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar acciones culminadas dentro del plazo.                      El 17.02.23 en comunic. telef. con OGTI, J. Molina indicó que INDECOPI no ha realizado observaciones.                      El 21.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar acciones culminadas dentro del plazo.                      El 28.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar avance en acción 3 hasta el 03.03.23.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	S/N-2022-2-0001 CCI UE 002 Adm de la Deuda	4	18/08/2022	28/02/2023	OGTI	27/02/2023	0133-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 18.08.22.                      El 19.08.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI plan de acción aprobado.  <u>Acciones:</u>                      1. <u>OGTI coordinará con la DGTP para formalizar con SBS un convenio que permita el suministro de información relacionado con el tipo de cambio.</u>                      2. <u>OGTI tramitará con OGPP la aprobación de propuesta de convenio.</u>                      El 05.12.22, 13.12.22 y 21.12.22 OGRO recordó (e-mail) a la OGTI vencimiento de acciones y recomendó comunicar su cumplimiento dentro del plazo.                      El 22.12.22 en comunic. telef. con OGTI, J. Molina indicó que la DGTP ya identificó en SBS el área responsable para formalizar el convenio. Contactará a OGTI con el responsable de convenios de SBS.                      El 03.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar las acciones 1 y 2 culminadas dentro del plazo.                      El 05.01.23 en comunic. telef. con OGTI, J. Molina indicó que contactará directamente al responsable de la elaboración de convenios de la SBS.                      El 10.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGTI comunicar las acciones 1 y 2 culminadas dentro del plazo.                      El 13.01.23 en comunic. telef. con la OGTI, J. Molina indicó que funcionario de la SBS le indicó que brindan un servicio Web que podrían solicitar para integralo al SIAF, por lo que no requerirían suscribir un convenio.                      El 20.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI el avance hasta el 23.01.23. Ese día OGTI comunicó (e-mail) que solicitó a la SBS formalizar la remisión de la información del tipo de cambio mediante un servicio Web de la SBS (Oficio 026-2023-EF/44.04).                      El 01.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI, comunicar avance en las acciones hasta el 06.02.23.                      El 03.02.23 en comunic. telef. con la OGTI, J. Molina indicó que la OGTI está implementando el servicio web de la SBS para obtener la información del tipo de cambio requerido por la DGTP.                      El 08.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI, comunicar avance en las acciones hasta el 10.02.23.                      El 10.02.23 OGTI (J. Molina) comunicó (e-mail) que la SBS otorgó el acceso al servicio Web y dió instrucciones (e-mail) para el desarrollo Web Service del MEF (a cargo de la OSI) que se conectará al Web Service de SBS. En desarrollo.                      El 15.02.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar acciones culminadas hasta el 23.02.23.                      El 17.02.23 en comunic. telef. con OGTI, J. Molina indicó que comunicarán acciones culminadas en el plazo.                      El 21.02.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGTI comunicar las acciones culminadas hasta el 23.02.23.                      El 22.02.23 en comunic. telef. con OGTI, J. Molina indicó que está realizando las últimas coordinaciones con SBS para la conexión del Web Service con MEF.                      El 23.02.23 y 24.02.23 en comunic. telef. con OGTI, J. Molina indicó que comunicarían acciones culminadas el 24.02.23.                      El 24.02.23 OGTI comunicó (Memo 0592-2023-EF/44.04) a OGIRO que mediante Oficio 03910-2023-SBS la SBS otorgó el servicio web al MEF para brindar el suministro del tipo de cambio del día (en actualización).  <b>Acción culminada.</b>                      El 27.02.23 OGIRO comunicó (Memo 0133-2023-EF/47.01) al OCI la <b>acción culminada</b> informada por la OGTI.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	046-2022-2-0001-AC	3	23/12/2022	31/01/2023	OGTI	30/01/2023	0078-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 28.12.22.                      El 23.12.22 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI plan aprobado.</p> <p><u>Acciones:</u></p> <p>1. OGTI realizará la actualización del inventario de los activos adquiridos a través de la inversión con CU 2455051.                      2. OGTI dispondrá que se considere la seguridad física cuando se requiera almacenar equipos de activos de tecnología de la información.                      3. OGTI informará sobre la ubicación de los equipos identificados con riesgo físico en el informe de servicio de control.</p> <p>El 04.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar las acciones culminadas con la debida anticipación.                      El 05.01.23 en comunic. telef. con OGTI, V. Tapia indicó que se está actualizando el inventario de los activos de la inversión con CU 2455051 (acción 1) y el informe respecto de los equipos identificados con riesgo físico en el informe (acción 2).                      El 13.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar las acciones culminadas hasta el 27.01.23.                      El 16.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar avance logrado en las acciones 1, 2 y 3.                      El 17.01.23 en comunic. telef. con OGTI, V. Tapia indicó que comunicarían las acciones 1, 2 y 3 culminadas hasta el 23.01.23 aproximadamente.                      El 19.01.23 OGRO solicitó (e-mail) comunicar las acciones 1, 2 y 3 culminadas hasta el 23.01.23.                      El 20.01.23 en comunic. telef. con OGTI, V. Tapia indicó que comunicarán acciones 1, 2 y 3 culminadas el 25.01.23. Están culminando la actualización del inventario de activos (acción 1).                      El 24.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGTI comunicar acciones 1, 2 y 3 culminadas hasta el 25.01.23.                      El 25.01.23 en comunic. telef. con OGTI, V. Tapia indicó que informarán 26.01                      El 26.01.23 y 27.01.23 OGTI (e-mail) comunicó los avances en las 3 acciones.                      El 27.01.23 OGTI comunicó (Memo 0270-2023-EF/44.02) a OGIRO que actualizó el inventario de los activos adquiridos de la inversión con CU 2455051, dispuso considerar la seguridad física al almacenar activos de tecnología de información e informó la ubicación de los equipos identificados con riesgo físico. <b>(Acciones 1, 2 y 3 culminadas)</b>                      El 30.01.23 OGIRO comunicó (Memo 0078-2022-EF/47.01) al OCI las acciones 1, 2 y 3 culminadas informadas por la OGTI.</p>

**REPORTE DE SITUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL AÑO 2021 AL 28/02/2023**

ÓRGANO	INFORME	N° REC EN PROCESO	FECHA APROB. DE PLAN ACCIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ÓRGANO	DOC. EMITIDOS		COMENTARIO - SITUACIÓN ACTUAL
						FECHA	DOCUMENTO	
	024-2022-EF/12.02	4.1	23/12/2022	13/01/2023	OGTI	13/01/2023	0044-2023-EF/47.01	<p>Se comunicó al OCI el plan de acción aprobado el 28.12.22.                      El 03.01.23 OGRO comunicó (e-mail) a OGTI plan aprobado.  <u>Acciones:</u>                      1. OGTI solicitará a ORH remitir el resumen y/o hoja de vida de los funcionarios observados, y solicitará a los funcionarios que correspondan, remitir su hoja de vida a ORH.                      2. OGTI actualizará el registro de información del Módulo de Datos Generales respecto a la lista de funcionarios principales y comunicará a OGIIRO.                      El 03.01.23 OGRO solicitó (e-mail) a OGIP comunicar acciones 1 y 2 culminadas hasta el 11.01.2023.                      El 04.01.23 y 06.01.23 en comunic. telef. con OGTI. V. León indicó que cumplirían con comunicar acciones culminadas en el plazo.                      El 09.01.23 OGRO reiteró (e-mail) a OGTI comunicar acciones 1 y 2 culminadas hasta el 11.01.2023.                      El 11.01.23 en comunic. telef. con OGTI, V. León indicó que comunicarán acciones 1 y 2 culminadas el 12.01.23.                      El 12.01.23 la OGTI comunicó (Memo 0120-2023-EF/44.01) a OGIIRO que solicitó a ORH el resumen y/o hoja de vida de funcionarios, y actualizó el registro de información del Módulo de Datos Generales. <b>Acciones 1 y 2 culminadas.</b>                      El 13.01.23 OGIIRO comunicó (Memo 0044-2022-EF/47.01) al OCI las <b>acciones 1 y 2 culminadas</b> informadas por la OGTI.</p>

<b>Total de Recomendaciones</b>	<b>33</b>
Con plazos Vencidos	0
Con plazos ajustados	2
Con plazos holgados	10
Implementadas, según comunicó el OCI	0
Avance para el OGRO 100%	21
Plan en proceso de elaboración	0